

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO CEA-GEO-EST-AD-013-20

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo de la Adjudicación Directa No: CEA-GEO-EST-AD-013-20 relativo a la obra: Estudios de geotecnia para las Plantas de Tratamiento, en diversos Municipios y Localidades del Estado de Jalisco. Tenamaxtlán, Juchitlán, Cabo Corrientes, Tapalpa, Tepatitlán y Poncitlán., de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 10:30 horas, del 23 (veintitrés) de Junio del 2020 (dos mil veinte), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y el licitante cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Los presentes trabajos se autorizaron con fecha del día 02 (dos) de Marzo del 2020 (dos mil veinte), durante la segunda sesión del Comité Mixto de Obra Pública, mismos que cuentan con recursos provenientes del programa denominado Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Las Entidades Federativas (FAFEF), a ejercer por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Para dichos trabajos se otorgará un 30% (treinta por ciento), de anticipo para la compra del material u obtención de recursos básicos necesarios para los trabajos a realizar; cuyos importes se programan al contratista vía transferencia electrónica con cargo a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

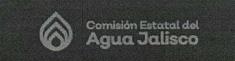
El Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas arrojo a los contratistas con la especialidad requerida por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo los siguientes:

- 1. T&T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.
- 2. Grupo SM Ingeniería y Control de Calidad, S.A. de C.V.
- 3. Constructora Sergio Hernández, S.A. de C.V.
- 4. Jaime Román Nieves Rodríguez
- 5. Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.
- 6. Proemagc, S.A. de C.V.
- 7. Belenza Urbanismo y Construcción, S.A. de C.V.
- 8. Supervisión, Proyectos y Laboratorio para la Construcción, S.A. de C.V.
- 9. Transconsult, S.A. de C.V.
- 10. Gerenciación Administración e Ingeniería de Proyectos S.A. de C.V.
- 11. Ingeniería e Infraestructura Del Valle, S.A. de C.V.
- 12. Urbanización Tecnificada, S.A. de C.V.
- 13. Construcciones y Servicios del Guadiana, S.A. DE C.V.
- 14. VRRM Innovación Estructural, S.A. de C.V.
- 15. Mundo Nuevo DV, S.A. DE C.V.
- 16. Soluciones & Avios Constructivos, S.A. DE C.V.
- 17. Conjunto empresarial Jara, S. DE R.L. DE C.V.









ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO CEA-GEO-EST-AD-013-20

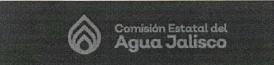
- 18. Rucace Urbanizaciones, S.A. DE C.V.
- 19. Ingenierias Especializadas Maja, S.A. DE C.V.
- 20. Vazor Ingeniería, S.A. de C.V.
- 21. Planeación Urbana, S.A. de C.V.
- 22. Variable 360, S.A. DE C.V.
- 23. Nexumrail, S.A DE C.V.
- 24. Lodac Construcciones, S.A. de C.V.
- 25. Couafa Ingeniería, S.A. de C.V.
- 26. Urba Ingeniería, S.A. de C. V.
- 27. TALLER ACUR S. DE R.L. DE C.V.
- 28. AJG INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- 29. Ikons Infraestructura Y Servicios, S.A. DE C.V.
- 30. Constructora Cautín, S.A. de C.V.
- 31. JUAN FLORES AGUIAR
- 32. Suelos y Control, S.A. de C.V.
- 33. Infraestructura Monarca, S.A. DE C.V.
- 34. EDGAR ANTONIO ESTRADA DE LA ROSA
- 35. PROVIAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- 36. Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.
- 37. ESTUDIO PI, S.C.
- 38. Consorcio Especializado en Ingeniería, S.A. de C.V.
- 39. Metro Arquitectura, S.A. de C.V.
- 40. MIGUEL ANGEL OSWALDO CORDERO ESPARZA
- 41. CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES PALOS, S.A. DE C.V.
- 42. ABRIL EDIFICACION S.A. DE C.V.
- 43. SUELOSOLV, S. DE R.L. DE C.V.
- 44. SINERGIA URBANA S.A. DE C.V.
- 45. TALLER DE ARQUITECTURA R2, S.A. DE C.V.
- 46. CALARIO S.A. DE C.V.
- 47. Jennifer Flores Chávez
- 48. UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 49. EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES SIGLO XXI, S.A. DE C.V.
- 50. Camitec, S.A. de C.V.
- 51. PROYECTOS ARQUITECTONICOS TRIANGULO, S.A. DE C.V.
- 52. Estudios Ingeniería y Cimentación, S.A. DE C.V.
- 53. Geoex, S.A. de C.V.
- 54. GRUPO CONSTRUCTOR ALPAMA, S.A. DE C.V.



A

Página 2 de 7





ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO CEA-GEO-EST-AD-013-20

- 55. Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.
- 56. INGENIERIA DE SUELOS ASESORIA Y LABORATORIO S.A. DE C.V.
- 57. Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.
- 58. Decogsa Construcciones, S.A. de C.V.
- 59. Construcciones Darae, S.A. DE C.V.
- 60. TASUM SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- 61. Ingeniería Integral de Proyectos, S.A. de C.V.
- 62. Expekta Construcciones, S.A. de C.V.
- 63. Supervisión, Construcción, Ingeniería G&B S.A. de C.V.
- 64. Planeacíon, Sistemas y Control, S.A. de C.V.
- 65. Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.
- 66. Deinsa Desarrollo de Ingenieria en Obras, S. DE R.L. DE C.V.
- 67. COMABA CONSTRUCTORES SA DE CV.
- 68. Corporación Hidroindustrial, S.A. DE C.V.
- 69. Colectivo 1.25, S.A. de C.V.
- 70. Grupo I3 Construcciones, S.A. DE C.V.
- 71. URDEM SA DE CV
- 72. CONTROL E INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- 73. Caabsa Constructora, S.A. DE C.V.
- 74. SUPERVISIONES Y PROYECTOS DE LARA, S.A. DE C.V.
- 75. Silver Ingenieros, S.A. de C.V.
- 76. Constructora Ramicor, S.A. de C.V.
- 77. BALKEN, S. A. DE C. V.
- 78. Exploraciones Geotecnia de Occidente, S.A. de C.V.
- 79. Estudios Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.
- 80. Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V.
- 81. CONSTRUCCIONES MIROT SA DE CV
- 82. Cinco Constructores, S.A. de C.V.
- 83. Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.
- 84. Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.
- 85. Jumero Construcciones, S.A. de C.V.
- 86. Ing. Nicolás Arellano Chabolla
- 87. Incamm Construcciones, S.A. de C.V.
- 88. Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. DE C.V.
- 89. TECNOLOGÍA APLICADA EN SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
- 90. CME CALIDAD MODELO DE EFICACIA S.A DE C.V
- 91. Opejal, S.A. de C.V.



DE C.V

Página 3 de 7





ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO CEA-GEO-EST-AD-013-20

- 92. Cosntructora Solurg, S. DE R.L. DE C.V.
- 93. Grupo Constructor Ikheo, S.A. de C.V.
- 94. Construarba, S.A. de C.V.
- 95. Constructora Amaco, S.A. de C.V.
- 96. Constructora Siva, S.A. de C.V.
- 97. Sauho Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.
- 98. Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.
- 99. Constructora 5 Minas, S.A. de C.V.
- 100.Divicon, S.A. de C.V.
- 101. Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.
- 102. Alsa Ingeniería de Suelos y Materiales, S.A. de C.V.
- 103. Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.
- 104.Control Grade, S.A. de C.V.
- 105. Ingeniería en Mecánica de Suelos y Control de Occidente, S.A. de C.V. 106.Laboratorio IASSA, S.A. DE C.V.

Tomando en consideración las capacidades técnicas y económicas de "el contratista", se resuelve la Adjudicación Directa del contrato de servicios relacionados con la obra pública con número CEA-GEO-EST-AD-013-20 para llevar a cabo Estudios de geotecnia para las Plantas de Tratamiento, en diversos Municipios y Localidades del Estado de Jalisco. Tenamaxtlán, Juchitlán, Cabo Corrientes, Tapalpa, Tepatitlán y Poncitlán., por un monto total de \$545,493.56 (quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos 56/100M.N.) con I.V.A. incluido, y un plazo de **45 (cuarenta y cinco) días naturales** para su realización, que se deberá iniciar el **día 03 (tres) de** Julio del 2020 (dos mil veinte), y a concluirla precisamente el día 16 (dieciséis) de Agosto del 2020 (dos mil veinte), a la empresa denominada Laboratorio IASSA, S.A. de C.V. cuyos datos, capacidad técnica, económica, experiencia, financiera, se detallan a continuación en apego a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, la cual se eligió mediante proceso de insaculación llevándose a cabo ante la presencia del Encargado del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y apegado a lo establecido en el artículo 91 numeral 6 de la ley antes citada.

Datos del Contratista

Razón Social: Laboratorio IASSA, S.A. de C.V.

Representante Legal:

Acta Constitutiva: Póliza 13,350, del 13 de Febrero del 2018, ante el Corredor Publico 38 de la Plaza del Estado de Jalisco, Licenciado Eduardo de Alba Góngora, y registrado en el Registro Público de la Propiedad con Folio Mercantil Electrónico N-2018015218

Registro Federal de Contribuyentes: LIA180213MB0

No. De boleta del RUPC: C-1553

Domicilio Fiscal: Calle Ferreria #1495, Colonia Parque Álamo Industrial, en el Município de

Guadalajara, Jalisco, C.P. 44490





ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-GEO-EST-AD-013-20

Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: Positiva

Capacidad Técnica y Experiencia: "El contratista", acredita tal como se sustenta en la Boleta de Registro del RUPC, que cuenta con la capacidad técnica y la experiencia en Estudios de Investigación y Subespecialidad en Estudios de Geotecnia y Mecánicas de Suelos, necesarias para ejecutar en las mejores condiciones y características posibles el Servicio.

Capacidad Financiera: Se cuenta con estados Financieros, los cuales reflejan que se trata de una empresa solvente.

En virtud de que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, no cuenta con personal suficiente para desarrollar los trabajos mencionados con anterioridad, se resolvió adjudicar a un contratista, que cuente con capacidad de respuesta inmediata, con la tecnología, material, herramientas y equipo de seguridad suficiente y necesarios para realizar los trabajos encomendados, con el personal capacitado en los trabajos a desarrollar, que cuente con la experiencia y conocimiento técnico acreditable con antecedentes, con características similares en cuanto a magnitud, complejidad y monto del trabajo a desempeñar en el menor tiempo y costo posible, de igual manera, se considera, que cuente con el capital contable suficiente para observar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que de la presente resolución se deriven y que le permita responder por cualquier requerimiento que realice esta dependencia en cuanto a penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos, por mala ejecución o vicios ocultos que pudieran presentarse y sobre todo que lleve a cabo la ejecución del Servicio, en estricto apego a las leyes de la materia y en adhesión al firme compromiso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco de brindar las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de este dictamen al adjudicatario, quien presentara las garantías de anticipo y cumplimiento, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 30 (treinta) de Junio del 2020 (dos mil veinte), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmara el contrato.

No se pondrá a disposición del contratista el importe del anticipo, si no se entregan las garantías de cumplimiento, anticipo y póliza de seguro, de conformidad con los artículos 99 y 100 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Acuerdo fue presentado para su aprobación en la Sexta (06) sesión del Comité Mixto de Obra Pública, dando cumplimiento con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.



Página 5 de 7

1



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-GEO-EST-AD-013-20

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 23 (veintitrés) de Junio del 2020 (dos mil veinte), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo Director de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

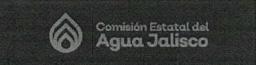
Empresas y/o Persona Hísica participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)	
1	Laboratorio IASSA, S.A. de C.V.	3	

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Jose de Looks Glas Sovia
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	

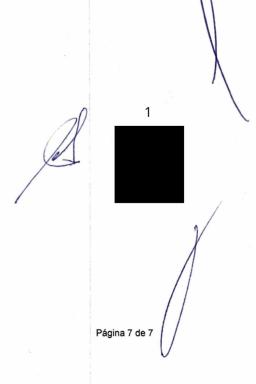




ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO CEA-GEO-EST-AD-013-20

TESTIGO SOCIAL		d d
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN	17	:
ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE		
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.		
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA		
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA		
CONSTRUCCIÓN.		
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL		
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE		
JALISCO, A.C.	*	





Fecha de clasificación: 20 de agosto de 2020

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Rúbrica¹, Nombre² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento legal: Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus
Municipios, por tratarse de información confidencial.